ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

3733/19

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A N U N C I O

ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería, por el que se transcribe el **Acuerdo de 31 de Julio de 2019**, de la Dirección General de Infraestructura del Agua por el que se somete a información pública, el anteproyecto y el proyecto que se cita,

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE 31 DE JULIO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL AGUA, por el que se somete a información pública el **"ANTEPROYECTO DE LA ADECUACIÓN DE LA EDAR Y EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE MOJÁCAR (ALMERÍA), clave A6.304.1326/2111**, cuyas obras se desarrollarán en el Términos Municipales de Mojácar, Garrucha, Turre, Los Gallardos y Bédar, a efectos siguientes:

1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4.- Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 de abril

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesa y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente A6.304.1326/2111 con la denominación: "ANTEPROYECTO DE LA ADECUACIÓN DE LA EDAR Y EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE MOJÁCAR (ALMERÍA), promovido por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial del presente Acuerdo, a fin de que, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:*https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html*, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina, 8 (04071 Almería) y en el Ayuntamiento de Mojácar, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1, 04638 Mojácar (Almería), en el Ayuntamiento de Garrucha sito en Paseo del Malecón, 132, 04630 Garrucha (Almería), en el Ayuntamiento de Turre sito en Paseo de la Rambla, 4, 04639 Turre (Almería), en el Ayuntamiento de Los Gallardos sito en Calle Mayor, 65, 04280 Los Gallardos (Almería) y en el Ayuntamiento de Bédar sito en Plaza de la Constitución, 1, 04288 Bédar (Almería), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Almería, a once de septiembre de dos mil diecinueve.
LA DELEGADA TERRITORIAL, Aránzazu Martín Moya.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv CSV: ameEfgk38to_FU9u4dlBzg== .